



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES BÁSICAS CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS EN PLANTA CERÁMICA

Código: VIC204_1 NIVEL: 1

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0647_1: Operar con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos y vidriados cerámicos y engobes"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0647_1: Operar con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos y vidriados cerámicos y engobes".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recibir las materias primas para la preparación de fritas, pigmentos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
o esmaltes, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4	
1.1: Comprobar el material suministrado, asegurando el buen estado de los embalajes y su etiquetado, verificando la correspondencia del peso y características con lo indicado en los albaranes de entrada, de acuerdo con las instrucciones técnicas.					
1.2: Realizar la toma de muestras y su identificación para el control de calidad, siguiendo las instrucciones técnicas especificadas en el manual de procedimientos					
1.3: Descargar las materias primas y almacenarlas, operando los equipos de descarga y transporte, en las condiciones de calidad y de seguridad establecidas en las instrucciones del proceso.					
1.4: Identificar de forma clara e indeleble los materiales declarados no conformes, aplicando el procedimiento operativo establecido para ellos, siguiendo las instrucciones técnicas.					
1.5: Mantener las máquinas, útiles y herramientas engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento.					
1.6: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.					



1: Recibir las materias primas para la preparación de fritas, pigmentos	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
o esmaltes, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4	
1.7: Mantener la zona de trabajo y de los equipos, bajo la responsabilidad del personal operario, limpia y ordenada.					

			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
2: Mezclar las materias primas para la preparación de fritas, pigmentos, esmaltes o tintas cerámicas, dosificando los componentes de acuerdo con las fórmulas de carga de cada composición y según las necesidades del programa de fabricación.	1 1	2 2	3	4			
2.1: Asegurar la obtención de un producto con las características de calidad definidas en las instrucciones técnicas operando los equipos de dosificación, homogeneización y en su caso de refinado, en las condiciones de seguridad establecidas.							
2.2: Dosificar los materiales en las proporciones y en el orden indicados en las fichas de composición e instrucciones técnicas.							
2.3: Conseguir el grado establecido de homogeneidad de la mezcla preparada siguiendo los procedimientos de operación.							
2.4: Adecuar la cantidad de mezcla preparada a las especificaciones según el programa de fabricación.							
2.5: Mantener las máquinas, útiles y herramientas engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento.							
2.6: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.							
2.7: Mantener la zona de trabajo y de los equipos, bajo la responsabilidad del personal operario, limpia y ordenada.							



c. Tarian las mozolas nomogenoizadas para la obtención de mas		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
operando los equipos de alimentación y fusión, de acuerdo con las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4		
3.1: Preparar los equipos de alimentación del horno de fusión, de extracción de la frita enfriada y el circuito del agua de enfriamiento, para asegurar el correcto funcionamiento del horno y la obtención de un producto con las características de calidad exigidas.						
3.2: Alimentar el horno con las mezclas, cumpliendo el programa de fabricación establecido y obteniendo las características de calidad indicadas.						
3.3: Detectar las posibles anomalías y contingencias vigilando los parámetros del proceso de fusión, para obtener la frita en las condiciones de calidad establecidas.						
3.4: Efectuar la descarga y enfriamiento de la frita fundida en las condiciones establecidas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.						
3.5: Tomar las muestras de la frita y su etiquetado siguiendo el procedimiento de muestreo, remitiéndolas al laboratorio de acuerdo con los procedimientos especificados.						
3.6: Mantener limpia y ordenada la zona de trabajo bajo la responsabilidad del personal operario.						
3.7: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.						

4: Calcinar las mezclas homogeneizadas para la obtención de	AUTOEVALUACIÓN				
pigmentos operando los equipos de alimentación y calcinación, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en las condiciones de calidad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	2	3	4		



4: Calcinar las mezclas homogeneizadas para la obtención de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
pigmentos operando los equipos de alimentación y calcinación, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en las condiciones de calidad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4	
4.1: Efectuar la preparación y el llenado de los crisoles, su disposición en las vagonetas y, en su caso, la alimentación de las mezclas al horno, cumpliendo el programa de fabricación establecido para obtener las características de calidad exigidas.					
4.2: Mantener los parámetros del proceso de calcinación produciendo pigmentos en las condiciones de calidad establecidas.					
4.3: Realizar la descarga, la limpieza y el almacenamiento de los crisoles, siguiendo el procedimiento establecido.					
4.4: Tomar las muestras de la frita y su etiquetado, siguiendo el procedimiento de muestreo para remitirlas al laboratorio de acuerdo con los procedimientos especificados.					
4.5: Identificar los elementos de enhornamiento dañados, procediendo a su sustitución o reparación y permitiendo la carga de vagonetas en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.					
4.6: Mantener limpia y ordenada la zona de trabajo bajo la responsabilidad del personal operario.					
4.7: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.					
5: Moler engobes, esmaltes, fritas, y pigmentos cerámicos, de acuerdo	INDICADORES D AUTOEVALUACIÓ				
con las instrucciones de trabajo recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4	
5.1: Realizar la dosificación de las materias primas, los productos a molturar, los aditivos y, en su caso el agua, con la exactitud y precisión requerida, de acuerdo con la orden de trabajo y las fichas de carga.					



5: Moler engobes, esmaltes, fritas, y pigmentos cerámicos, de acuerdo		AUTOEVALUACIÓN				
con las instrucciones de trabajo recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	1	2	3	4		
5.2: Realizar la carga, la programación del tiempo de molienda y el arranque de los molinos de acuerdo con las instrucciones técnicas y el programa de fabricación.						
5.3: Efectuar los controles de densidad y viscosidad de la barbotina y de su residuo a la luz de malla especificada, permitiendo contrastar sus características de calidad con las establecidas en los procedimientos de operación.						
5.4: Realizar la desferrización, el tamizado y la descarga del esmalte molturado en el depósito, indicado en la orden de trabajo, de acuerdo con los procedimientos establecidos.						
5.5: Limpiar las balsas y los depósitos de almacenamiento de los engobes y esmaltes, del molino y de los elementos molturantes, reponiéndolos en su caso, permitiendo su empleo sin que el esmalte obtenido sufra contaminación.						
5.6: Operar los equipos de la molienda, lavado y secado de las tortas obtenidas, obteniendo un pigmento con las características de calidad exigidas.						
5.7: Mantener limpia y ordenada la zona de trabajo bajo la responsabilidad del personal operario, cumpliendo la normativa aplicable.						
5.8: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.						
6: Realizar las operaciones de transformación y embalaje de fritas,			ORES			
pigmentos y esmaltes cerámicos, de acuerdo con los procedimientos y las especificaciones de calidad establecidas, respetando las normas de seguridad y medioambientales.	1	2	3	4		
6.1: Operar los pelletizadores, secadores, micronizadores, equipos de lavado y clasificadores granulométricos, asegurando la obtención de esmaltes en seco, pigmentos, pellets y granillas con las características de calidad exigidas.						



6: Realizar las operaciones de transformación y embalaje de fritas,		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
pigmentos y esmaltes cerámicos, de acuerdo con los procedimientos y las especificaciones de calidad establecidas, respetando las normas de seguridad y medioambientales.	1	2	3	4	
6.2: Controlar la distribución granulométrica mediante tamizado de granillas y pellets, contrastando sus características de calidad con las establecidas en los procedimientos de operación.					
6.3: Obtener los polvos micronizados, granillas y pellets conformes con las características de calidad definidas en las instrucciones técnicas, dosificando los productos y operando la mezcladora, y cumpliendo la normativa aplicable.					
6.4: Tomar las muestras de los productos y su etiquetado, siguiendo el procedimiento de muestreo para remitirlas al laboratorio, de acuerdo con los procedimientos especificados.					
6.5: Realizar la preparación de composiciones en lotes de acuerdo con las órdenes de trabajo y siguiendo los procedimientos establecidos.					
6.6: Ensacar los productos obtenidos, embalándolos e identificándolos de acuerdo con las normas de embalaje y etiquetado establecidas.					
6.7: Mantener limpia y ordenada la zona de trabajo bajo la responsabilidad del personal operario.					
6.8: Reflejar de forma clara y precisa la información referente al desarrollo y resultados del trabajo, de acuerdo con las instrucciones técnicas de la empresa.					